

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 457** *Resolución de 8 de enero de 2013, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento ordinario 561/2012, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección quinta de la Audiencia Nacional.*

Conforme a lo ordenado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5.^a, en relación con el Procedimiento Ordinario 561/2012, instruido en base al Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Jesús Martín Sánchez y don Óscar Montero Estepa, contra Resolución, de 18 de octubre de 2012, del Ministro del Interior, por la que se acuerda inadmitir a trámite la solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho de la resolución de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, de fecha 23 de octubre de 2005, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 8 de enero de 2013.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.